



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



00025

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO TRES GUIÓN DOS MIL DOCE (03-2012), DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CONASAN-

En la Ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas en punto, del día trece de febrero del año dos mil doce, constituidos en el Salón de Banquetes, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle entre sexta y séptima avenidas de la zona uno, para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-. Para el efecto, oportunamente se hizo del conocimiento de los miembros del CONASAN la convocatoria correspondiente, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elias, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, SECRETARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL; Licenciado José Roberto Linares Mayorga, VICEMINISTRO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN; Doctor Francisco Alfredo Arredondo Mendoza, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL; Licenciada Cinthya Carolina del Águila Mendizábal, MINISTRA DE EDUCACIÓN; Ingeniero Miguel Ángel Cabrera Gándara, VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA; Licenciada Marcia Roxana Sobenes Garcia, MINISTRA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; Licenciado Carlos Doménico Ulbán, VICEMINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; Licenciada María Concepción Castro, VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS; Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA; Licenciada Patricia Obando, SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE; Licenciada María Silvia Pineda y Licenciado Francisco Bonifaz por el SECTOR EMPRESARIAL; Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, Zully Zujeith Morales Carrera, Licenciado Julio César de León, todos Representantes de la Sociedad Civil, por EL SECTOR DE LA SOCIEDAD CIVIL; Licenciado Hugo Francisco Morán Tobar, DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Así mismo, se encuentran presentes como **INVITADOS**: Licenciada Luz Elizabeth Lainfiesta Soto, MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL; Licenciado Juan Carlos Monzón Rojas, SECRETARIO PRIVADO DE VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; Señor Edgar Estuardo Escobar Monzón, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL; Asisten también, Licenciado Julio César Aceituno Morales, CONSULTOR Y ASESOR JURIDICO ADMINISTRATIVO; Licenciado Saúl Felipe Morales Jáuregui, ASESOR, ambos de la SESAN; Ingeniero Marvin De Paz, ASISTENTE DEL SECRETARIO

DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL; Seños Juan Carlos Paiz, COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD -PRONACOM-.....

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Al verificar la existencia del quórum, establecido de conformidad con el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guión dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se procede a dar inicio a la sesión, por lo que la señora Vicepresidenta de la República, quien preside, da la bienvenida a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y a todos los asistentes.....

SEGUNDO: La señora Vicepresidenta de la República, somete para aprobación de los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la agenda a desarrollar en la presente sesión, por lo que al no existir objeción alguna, el CONASAN resuelve aprobar la agenda propuesta de conformidad con los siguientes puntos: Punto uno (1), Bienvenida; Punto dos (2), Presentación de detalles de la Estrategia Hambre Cero; Punto tres (3), Abordaje de hambre estacional desde los distintos ministerios; Punto cuatro (4), Temporalidad de entrega de fertilizantes; Punto Cinco (5), Puntos Varios; Punto seis (6), Cierre.....

TERCERO: Se desarrolla el punto dos de la agenda: "Presentación de detalles de la Estrategia Hambre Cero". La Señora Vicepresidenta, concede la palabra al Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de SESAN, quien manifiesta que es necesario ampliar la información sobre el programa, que la Estrategia Hambre Cero, no tiene una relación directa con asistencia alimentaria, la experiencia ha demostrado que no es la medida para salir de esta situación. Explicó la tendencia de desnutrición crónica en niños menores de cinco años en la Región Centroamericana desde el año mil novecientos sesenta y cinco al dos mil nueve (1965 - 2009), el modelo que se está operando para la focalización de la desnutrición crónica es bajo comparado con el esquema de Costa Rica. Indicó que ya se tienen identificados todos los municipios según la prevalencia de desnutrición, así como también se tienen identificados dentro de los ciento sesenta y seis (166) municipios priorizados, las comunidades que tienen arriba del cincuenta, sesenta y setenta por ciento (50% , 60% y 70%) de desnutrición crónica información que ofreció compartir a todos los miembros del Consejo, ya que es ahí donde los ministerios deben intervenir, recomendó a todos los miembros del Consejo, que la intervención tiene que ser total, en los treinta y cuatro (34) municipios que son los que están arriba del setenta por ciento (70%) de desnutrición crónica. El Pacto Hambre Cero lo que busca es una integración de esfuerzos con todas las instancias externas al gobierno



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



000259

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de la República; presentó un listado con los diez municipios más afectados por la Desnutrición Crónica Infantil, en primera instancia se está iniciando en el municipio de San Juan Atitán del Departamento de Huehuetenango, pero lo ideal es que se inicie en los ocho primeros municipios más afectados. Informó que en la SESAN hoy, está un representante de cada uno de los ministerios con el objeto de trabajar un modelo de intervención para estos ocho municipios y la recomendación de los técnicos es que no sea sólo un trabajo de escritorio, sino que los equipos visiten las áreas. Luego explicó que la mayor cifra de mortalidad es en niños menores, de cero a cinco años de edad y por eso se está trabajando la ventana de los mil días ya que se está perdiendo la batalla en los niños menores de un año y ahí es donde se tiene que intervenir. El Pacto Hambre Cero, tiene la interrelación primero con la Municipalidad de la localidad, luego la Sociedad Civil, el Sector Privado, la Cooperación y las instituciones del Ejecutivo; sólo el Estado se ve debilitado si no colaboran los sectores antes descritos, para lograr un avance. Este Pacto Hambre Cero genera una actividad fuerte y parte de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual está regulada en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y leyes conexas en donde se establece lo que cada Ministerio debe cumplir, interviniendo de una manera focalizada en los temas de seguridad alimentaria y nutricional. Los programas y estrategias ya están definidos, solo tiene que haber una acción conjunta equitativa de manera eficaz y eficiente, señalando un objetivo común. Asimismo, el abordaje comienza con la persona, luego la familia, la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - COMUSAN- y todo surge del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y sus vinculaciones con otros Ministerios; la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- es el centro, se ha establecido que es ahí donde tiene que haber fuerza, en el municipio de San Juan Atitán del Departamento de Huehuetenango, se están realizando acciones para poder crear la COMUSAN; se tiene que implementar una estrategia de intervenciones, pero primero hay que educar, capacitar y convencer a la población, lo cual debe realizarse a través de diversas campañas. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, presentó y entregó a los miembros del Consejo, un documento que contiene la propuesta de intervenciones para el Plan Hambre Cero en San Juan Atitán, Huehuetenango, el cual debe consensuarse en esta instancia. El Pacto Hambre Cero, tiene los siguientes objetivos: a) Combatir el hambre y promover la seguridad alimentaria y nutricional en los ciento sesenta y seis (166) municipios priorizados; b) Reducir un diez por ciento (10%) la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de cinco (5) años y c) Prevenir y reducir la mortalidad en la niñez menor de cinco (5) años, relacionada con la desnutrición aguda y d) Prevención y atención a la emergencia alimentaria y

nutricional. La importancia de esta estrategia es la intervención conjunta entre todos los ministerios, esa es la clave del éxito; en cuanto a la estrategia de la ventana de los mil días, la cual propone cambios de conducta y es fundamental que la población no se sienta como receptora pasiva sino que sea un sujeto activo, pero no un objeto; ya que no busca solucionar los problemas en el corto plazo, es un proceso que se llevará a cabo de manera paulatina, donde van involucrados el cambio de conducta, los micronutrientes, desparasitantes, alimentos complementarios y terapéuticos, donde se tiene que intervenir en los primeros tres años de vida, a la vez tiene características en concreto que ya están definidas y son: vigilancia del crecimiento, salud, educación, producción sostenible y producción familiar, para que se genere una visión de los cuatro pilares de seguridad alimentaria y nutricional. Hay acciones que pasan por los distintos Ministerios, las cuales se van a fortalecer para poder atender la desnutrición aguda y crónica. El Licenciado Luis Monterroso, mostró un informe con el presupuesto de disponibilidad para la Seguridad Alimentaria y Nutricional por institución, que refleja que hay un total de dos mil setecientos treinta y tres millones de quetzales (Q2,733,000,000.00) en el presupuesto destinados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, además hay dos mil ochenta y siete millones de quetzales (Q 2,087,000,000.00) que pueden ser reenfocados; ese dinero está en todas las instituciones y lo que debe hacerse es plantear un indicador de cumplimiento, que sirva para el monitoreo y seguimiento, e informar cada mes al Consejo sobre el trabajo realizado, pero implica un compromiso enorme ya que debe haber impacto en los resultados obtenidos. Para concluir este punto, manifiesta que ya se tiene la logística de la actividad que se estará realizando en el Municipio de San Juan Atitán del Departamento de Huehuetenango, entregando los documentos que se han preparado con ese objeto. -----

La Señora Vicepresidenta de la República de Guatemala, tomó la palabra solicitando a la Licenciada María Concepción Castro, Viceministra de Finanzas Públicas, que para la próxima reunión presente un informe disgregado del presupuesto, indicando dónde están los recursos mencionados por el Licenciado Monterroso; también solicitó que el Consejo conozca los ciento sesenta y seis (166) municipios con desnutrición crónica y aquellos municipios que presentan indicadores de desnutrición arriba del cincuenta por ciento.-----

El Doctor Edgar Leonel Rodríguez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, al referirse a la estructura que presentó el Licenciado Monterroso, sobre la participación del Sector Público, Privado, Sociedad Civil y los delegados de cada uno de los Ministerios representados en este Consejo, indica que existen por lo menos tres niveles ya establecidos en el Sistema de Consejos de Desarrollo, que es una estructura que no hay que perder de vista, la cual está siendo



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



000260

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

actualizada a través del foro de discusión en por lo menos cuatro niveles: nacional, regional, departamental y municipal, para que cada uno de los Ministerios pueda fortalecerlo con cada uno de sus delegados. -----

El Diputado Hugo Morán, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, tomó la palabra indicando que hay que contribuir con los cuatro pilares básicos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, en donde todos los Ministerios juegan un papel fundamental y lo deben tener muy claro, se debe poner en práctica la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Pregunta al Secretario de SESAN, de acuerdo al marco legal presentado, ¿Qué sucede con el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- 2012-2016 y el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Occidente – PLANOCC-? y ¿si los municipios que han priorizado van conforme al documento que ya había elaborado SESAN? El Licenciado Luis Enrique Monterroso, al referirse a los municipios priorizados en el documento elaborado por la SESAN, responde que es un índice compuesto que tiene distintos indicadores y en consecuencia la reducción que el Pacto Hambre Cero está planteando, es del 10% de la desnutrición crónica, los otros factores que contiene al índice generarían mayor compromiso que se enfocaría en la intervención, en consecuencia lo que se hizo fue tomar el Tercer Censo de Talla en Escolares 2008, del Ministerio de Educación y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia, como referente de presencia y de falla estructural del Estado; se evaluó la coincidencia entre éste y el Índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional – IVISAN- y hay un 75% de coincidencia, lo que difiere es el orden, pero el 75% de los municipios que se tienen priorizados aparecen en el IVISAN, en cuanto al PLANOCC, abarcará 30 municipios y en consecuencia lo que se está haciendo es cruzar la matriz que ya se tiene, verificar en que intervenciones están trabajando para no duplicar esfuerzos; referente al PESAN 2012-2016, se ha considerado dentro del documento, las propuestas son básicamente las mismas.

RESOLUCIÓN: El CONASAN, en relación a lo antes expuesto y con el objeto de priorizar los recursos disponibles, para impulsar los proyectos enfocados en Seguridad Alimentaria y Nutricional, **RESUELVE:** i. Que la Licenciada María Concepción Castro, Viceministra de Finanzas Públicas, presente en la próxima sesión del CCNASAN un detalle desgregado del presupuesto destinado para la Seguridad Alimentaria y Nutricional por institución indicando dónde están los recursos mencionados por el Secretario de SESAN en la presente sesión; ii. Que la SESAN, informe en la próxima sesión del CCNASAN, lo relacionado a los ciento sesenta y seis (166) municipios priorizados y de éstos, cuáles presentan un porcentaje superior al cincuenta por ciento de prevalencia de desnutrición. -----

CUARTO: Punto tres de la agenda: 'Abordaje de hambre estacional desde los distintos Ministerios'. El señor Edgar Escobar Monzón, Subsecretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, expone que hay dos propuestas en este tema, que se han desarrollado en el país, y que pueden ser la opción para atender la situación de hambre estacional; presenta la situación en el corredor seco, la cual se marca en un periodo estacional del año comprendido de mediados de abril hasta los primeros días de septiembre, en el cual concurren factores climáticos que afectan directamente a la población infantil, especialmente niños menores cinco años, de lo cual se derivan una serie de factores donde se debe enfocar la intervención. Al final de un año e inicio de otro, se dan las migraciones, pero en los meses más críticos, las reservas se agotan, razón por la cual se le denomina hambre estacional. Presenta un reporte sobre la evolución y solución de los casos de desnutrición aguda global en Chiquimula y su relación con el Hambre estacional durante los últimos diez años, que ilustra el reporte de casos de desnutrición en el municipio de Jocotán. Se ha establecido que el Hambre estacional es predecible, por lo cual se deben implementar acciones, y estas acciones van en dos vías, a) permitir que las poblaciones más vulnerables cuenten con el ingreso que les permita satisfacer sus necesidades y b) Establecer el mecanismo de identificación de casos de desnutrición; en el caso de la red de vigilancia nutricional, es otra iniciativa que va paralela, la cual ya se inició en SESAN con los estudiantes de medicina de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde hay una propuesta de implementar la red de vigilancia con ciento veintiocho (128) estudiantes, para que presenten su punto de tesis. Asimismo, se refirió al esquema de Ejecución de Mano de Obra Intensiva -MOI-, un modelo que se ha generado en el Oriente y que ha permitido a la población tener un ingreso económico comunitario, por un trabajo de selección donde participa la autoridad local y técnicos; es un mecanismo de inyección de recursos y hay una evaluación que ha permitido mitigar los casos de desnutrición en dos años; el esquema de ejecución MOI está compuesto por: a) Criterios de selección de comunidades; b) Línea base de beneficiarios; c) Criterios de selección de beneficiarios; d) Criterios de terminación de obra; e) Acta de conformación de comisión MOI y selección de supervisor; f) Convenio de compromisos comunitarios; g) Acta de entrega y utilización de herramientas; h) Carné de registros diarios de tareas individuales; i) Planilla de control semanal de tareas; j) Planilla de liquidación de jornales y k) Expediente de beneficiarios comunitarios; por último, esta obra es definida por la comunidad, quien prioriza las acciones. Este puede ser el mecanismo, hay que analizar los inconvenientes técnicos y administrativos que puede tener en el proceso, es una alternativa más en las redes de desarrollo comunitario paralelo a la red de vigilancia, coordinando con las instituciones, especialmente con el Ministerio de Salud. La



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000261

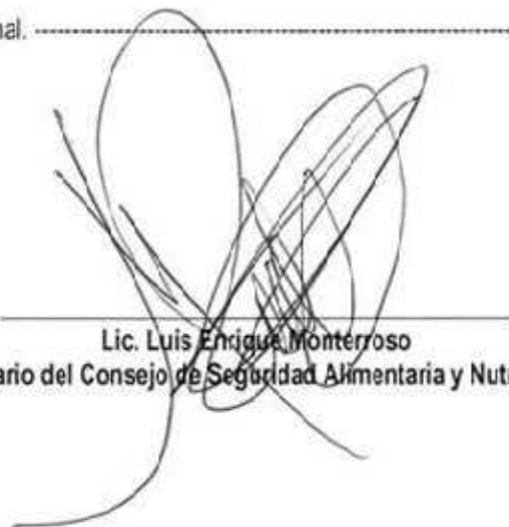
Licenciada María Concepción Castro, Viceministra de Finanzas, pregunta si se tiene establecido el costo adicional que implica este proyecto, e indicó que sería bueno que se tengan mecanismos que puedan articularse a lo ya existente y de manera oportuna. La Licenciada Luz Elizabeth Lainfiesta Soto, Ministra de Desarrollo Social, aclara que la propuesta no implica inyectar nuevos recursos sino enfocar los que ya se tienen, para atender a la población más necesitada. El señor Juan Carlos Paíz, Coordinador General del Programa Nacional de Competitividad, propone una reunión con los diez alcaldes de los municipios más vulnerables.-----

QUINTO: Punto cuatro (4) de agenda: "Temporalidad de entrega de fertilizantes" El señor Edgar Estuarco Escobar, Subsecretario de SESAN, presenta el esquema de identificación de los momentos de entrega de fertilizantes en el Altiplano, Trópico, Petén y Franja Transversal del Norte, que marca la época de producción de granos básicos y en función de estas se desarrolló un esquema de análisis para evaluar los tiempos en los procesos de adquisición y distribución de fertilizantes. Es una sugerencia, que ha salido de la SESAN. También presenta el cronograma con el fin de tener una idea, sobre el proceso de compra y distribución del fertilizante, el cual tienen que ser evaluado por el MAGA, a fin de atender las dos producciones de cosecha de maíz y frijol, que se realizan en las diferentes regiones del país, que muestra los ciclos de producción de maíz y frijol y cómo debe ser la planificación de siembra y suministro de fertilizantes. El Licenciado José Roberto Linares, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MAGA, comparte que se ha trabajado con bastante celeridad y con un alto grado de certeza, para cumplir a cabalidad los tiempos y la entrega en forma oportuna, han trabajado el procedimiento en tres aspectos fundamentales que son: a) Que la adquisición de los fertilizantes sea transparente, correcta, de buena calidad y que los precios correspondan a una licitación abrevada y así alcanzar a cubrir los tiempos establecidos; b) Que los fertilizantes estén a más tardar el mes de abril. c) Que el fertilizante llegue a las personas más necesitadas, que son agricultores y campesinos de subsistencia. Se ha hablado sobre la posibilidad de tener dos o tres momentos de entrega de acuerdo a la producción que tiene cada región del país.-----

SEXTO: Punto quinto (5) de agenda: "Puntos Varios". El Ingeniero Miguel Ángel Cabrera, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda: ^{se repite nombre} Miguel Ángel Cabrera, Presenta la estructura y priorización de continuidad al trabajo que se quedó paralizado, en el camino que conduce al Municipio de San Juan Atitán, Departamento de Huehuetenango; ya que en el gobierno anterior, el Banco Mundial hizo un préstamo para este proyecto, pero no le dieron la importancia que merecía y el proyecto quedó paralizado, ahora están retomando este proyecto y la carretera se va a continuar, con lo cual

se genera empleo y desarrollo al municipio. **RESOLUCIÓN:** El CONASAN, de conformidad a lo informado por el Señor Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, **RESUELVE:** Que en la próxima sesión del CONASAN, el Señor Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, informe sobre la identificación de los caminos rurales que pueden ser trabajados de acuerdo a los municipios que presentan hambre estacionaria.-----

SÉPTIMO: Punto seis (6) de Agenda: "Cierre de la Sesión". Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, se finaliza la misma, siendo las diez horas con quince minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cinco hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, en los folios del doscientos cincuenta y ocho al doscientos sesenta y dos, impresas en su anverso y reverso, la cual previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----



Lic. Luis Enrique Monterroso
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional